

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de noviembre del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 174-2023-D-FIARN

Visto el Oficio Nº 108-CGT-2023-FIARN del 14 de noviembre del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Titulo, hace llagar trece (13) dictámenes correspondientes a la declaración de expedito para la sustentación de tesis del VII Ciclo Taller de Tesis, cuales fueron aprobados en sesión de trabajo de la comisión de grados y títulos del 14 de noviembre del 2023, en base a los dictámenes de aprobación del informe final de tesis del jurado y el resultado de la revisión anti plagio emitido por la Unidad de Investigación – FIARN.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en los artículos 54° y 55° del Reglamento de Grados y Titulo de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución Nº 099-2021-CU del 30/06/2021, los participantes del ciclo de tesis, desarrollan y sustentan su proyecto de tesis utilizando la metodología de la investigación científica y será evaluado en su aplicación y en el contenido temático. Asimismo, los participantes que aprueben los tres módulos deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis.

Que, con Resolución Nº 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva Nº 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N°019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del VII CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de COORDINADORA DEL VII CICLO TALLER DE TESIS a la docente MsC. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de junio, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de julio del 2023.

Que, con Resolución N° 146-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, se aprobó el PROYECTO DEL VII CICLO TALLER DE TESIS para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, fecha de sustentación de tesis para el 18 y 19 de noviembre del 2023 y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo.

Que, con Resolución N° 185-2023-CF-FIARN del 23 de mayo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Mg. Alex Willy Pilco Núñez (Vocal), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Resolución N° 241-2023-CF-FIARN del 27 de junio del 2023, se aprobó la inscripción de los veintisiete (27) bachilleres en el VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con Acta N° 05-2023-DM1TI/VIICTT-FIARN del 23 de julio del 2023, el docente del módulo 1. Desarrollo de Tesis I, expresa que el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza, con proyecto de tesis titulado: "METODOLOGÍAS DE TASA DE EROSIÓN HÍDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA – LIMA 2023", aprobó el módulo I.

Que, con Resolución N° 104-2023-D-FIARN del 01 de setiembre del 2023, se aprobó el cambio de título del Proyecto de Tesis por: "METODOLOGIAS DE TASA DE EROSIÓN HIDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA CONOCER LA PÉRDIDA DE CULTIVOS DE TUBERCULOS EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA – LIMA 2023", presentado por el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza; asimismo, se aprobó el proyecto de tesis antes mencionado y se autorizó su desarrollo en el VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; también, se reconoce como asesor al Dr. Fernando Vásquez Perdomo.

Que, con Actas N° 05-2023-DM2TII/VIICTT-FIARN del 27 de agosto del 2023 y N° 05-2023-DM3/VIICTT-FIARN del 01 de octubre del 2023, los docentes del módulo II y módulo III del VII Ciclo Taller de Tesis, expresan que el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza, con tesis titulado: "METODOLOGIAS DE TASA DE EROSIÓN HIDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA CONOCER LA PÉRDIDA DE CULTIVOS DE TUBERCULOS EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA – LIMA 2023", aprobó el módulo II y módulo III, respectivamente.

Que, con Dictamen N° 04-2023-JEVIICTT-RVPM-FIARN del 08 de noviembre del 2023, el Jurado Evaluador del VII Ciclo Taller de Tesis, acuerda que la Tesis titulado: "METODOLOGIAS DE TASA DE EROSIÓN HIDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA CONOCER LA PÉRDIDA DE CULTIVOS DE TUBERCULOS EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA – LIMA 2023", presentado por el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza, se encuentra favorable, dado que cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R.

Que, con Resolución N° 161-2023-D-FIARN del 10 de noviembre del 2023, se aprobó la programación de sustentación de tesis de veintisiete (27) bachilleres participantes del VII Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el 18 y 19 de noviembre del 2023, donde precisa la fecha y hora de sustentación de tesis el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza, para el día domingo 19 de noviembre del 2023, de 20:40 a 21:30 horas.

Que, con Dictamen N° 032-2023-CGT-FIARN de fecha 14 de noviembre del 2023, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito para la sustentación de la tesis titulada: "METODOLOGIAS DE TASA DE EROSIÓN HIDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA CONOCER LA PÉRDIDA DE CULTIVOS DE TUBERCULOS EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA – LIMA 2023", presentado por el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

- 1º DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis "METODOLOGIAS DE TASA DE EROSIÓN HIDRICA SUPERFICIAL DE SUELOS PARA CONOCER LA PÉRDIDA DE CULTIVOS DE TUBERCULOS EN LA COMUNIDAD DE CARHUA, PROVINCIA DE CANTA LIMA 2023", presentado por el bachiller Renzo Anibal Rodriguez Mendoza, desarrollado en el VII Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º. PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención, para el día domingo 19 de noviembre del 2023, de 20:40 a 21:30 horas, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

3°. Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación en un plazo de 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	Presidente	jpriverar@unac.edu.pe
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Secretario	ajvigor@unac.edu.pe
Mg. Alex Willy Pilco Núñez	Vocal	awpilcon@unac.edu.pe
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Suplente	acmillaf@unac.edu.pe
Dr. Fernando Vásquez Perdomo	Asesor	fvasquezp@unac.edu.pe
Bach. Renzo Anibal Rodriguez Mendoza	Tesista	renzo.rodriguez1990@gmail.com

4°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Coordinadora del VII Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado, Asesor e Interesados.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes



Cc., CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinadora del VII Ciclo Taller de Tesis, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.